



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.  
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

14

Bogotá D.C., 10 5 MAR 2021

REF: 110014003043-2019-00719-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora la comunicación allegada por Datacrédito Experian [fls.12-13], para los fines procesales que estime pertinentes.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud que realiza Datacrédito Experian, por secretaria oficiése remitiendo la copia de la providencia de fecha 30 de septiembre de 2019, comunicación que deberá ser tramitada por la parte actora.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**  
Juez  
2

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C  
La anterior providencia se notifica por estado No. 19  
del 08 MAR 2021, fijado en la  
Secretaría a las 8:00 A.M.  
**CECILIA ANDREA ALJURE MAJECHA**  
Secretaria

